

**ACTA DE LA SESION EXTRAORINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE PUENTES VIEJAS (MADRID) EL DIA 22 DE OCTUBRE  
DE 2025.**

**CONCEJALES ASISTENTES**

**D. JOSE MARIA MARTIN RAMIREZ  
D. CARLOS HERRANZ GONZALEZ  
DÑA. MAGACEDA ESCRIBANO MARTINEZ  
D. ALVARO TOMÁS MARTINEZ LOSA  
D. ANTONIO ZENON ORTEGA SUAREZ**

**CONCEJALES NO ASISTENTES**

**D. NARCISO RUIZ SANJUAN  
(justifica su ausencia)  
D. GABRIEL RAMIREZ SANZ  
(justifica su ausencia)**

**SECRETARIO INTERVENTOR  
CARLOS RIVERA RIVERA**

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Puentes Viejas (Madrid), siendo las dieciocho horas y treinta y siete minutos del día veintidós de octubre de dos mil veinticinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Martín Ramírez, concurren debidamente convocados, los Señores miembros del Pleno de la Corporación reseñados anteriormente, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José María Martín Ramírez y la asistencia del Sr. Secretario D. Carlos Rivera Rivera.

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA  
SESIÓN ANTERIOR.**

Se da cuenta del Acta de la última sesión. Los Sres. concejales, previa deliberación, acuerdan por unanimidad de los miembros presentes aprobar el acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 29 de septiembre de 2025.

**2º.- ADQUISICION FINCAS URBANAS.**

**2.1.- ADQUISICIÓN DE FINCA URBANA CALLE LUNA, 3 DE PAREDES DE  
BUITRAGO.**

Considerando que el bien adquirido se destinará a: Bien patrimonial de ayuntamiento.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Visto el informe de Secretaría de fecha 20 de octubre de 2025, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley



9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Informe de los Servicios Técnicos de fecha de 14 de agosto de 2025, el Certificado de la Competencia del Órgano de fecha de 20 de octubre de 2025 y la Certificación del cumplimiento de la normativa vigente de 20 de octubre de 2025 se adopta por unanimidad del Pleno Municipal de Puentes Viejas el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** - Aprobar la adquisición de la parcela urbana que se relaciona en el punto **CUARTO** al siguiente titular, y cuyo porcentaje de participación se relaciona a continuación:

García González, Elena provista de D.N.I número 51396094H ..... 100 %

**SEGUNDO.** - EL Importe de la adquisición asciende a la cantidad de 8.680,00€ procediendo al pago de la compraventa y en el acto, de la formalización de la escritura pública ante notario.

**TERCERO.** - Notificar a D<sup>a</sup>. Elena García González el presente acuerdo, emplazándole para la firma de la Escritura Pública de Compraventa, cuando así lo designe la Notaria de Buitrago de Lozoya.

**CUARTO.** - Identificación de finca urbana adquirida:

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Referencia catastral</b>  | 2998603VL5329N0001HF                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Localización</b>          | Calle Luna, número 3 CP: 28196 Paredes de Buitrago (Madrid)                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Clase:</b>                | Urbana                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Superficie:</b>           | 31 m2.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Descripción del bien:</b> | Tiene los siguientes linderos:<br><b>NORTE:</b><br>Calle Fuente, 20<br>Tr. Luna, 2<br><b>SUR:</b><br>Calle Fuente, 16<br><b>ESTE:</b><br><br><b>OESTE:</b><br>Calle Fuente, 18<br>Está libre de cargas y gravámenes y consta inscrita en el Registro de la Propiedad.<br>Tiene una valoración de 8.680,00 €. |

**QUINTO.** - Autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puentes Viejas, D. José María Martín Ramírez, provisto del D.N.I. número 70048303D, para la firma de la correspondiente Escritura Pública de Compraventa.



2.2.- ADQUISICIÓN DE FINCA URBANA CALLE FUENTE, 18 DE PAREDES DE BUITRAGO.

Considerando que el bien adquirido se destinará a: Bien patrimonial de ayuntamiento.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Visto el informe de Secretaría de fecha 20 de octubre de 2025, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Informe de los Servicios Técnicos de fecha de 14 de agosto de 2025, el Certificado de la Competencia del Órgano de fecha de 20 de octubre de 2025 y la Certificación del cumplimiento de la normativa vigente de 20 de octubre de 2025 se adopta por unanimidad del Pleno Municipal de Puentes Viejas el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** - Aprobar la adquisición de la parcela urbana que se relaciona en el punto **CUARTO** al siguiente titular, y cuyo porcentaje de participación se relaciona a continuación:

- Sanz Martín, Teresa provista de D.N.I número 70005866F ..... 13 %
- Sanz Sanz, Gema provista de D.N.I número 02908961J ..... 29 %
- Sanz Sanz, Ana Belén provista de D.N.I número 47027955Q ..... 29 %
- Sanz Sanz, Laura provista de D.N.I número 47017390P ..... 29 %

**SEGUNDO.** - EL Importe de la adquisición asciende a la cantidad de 13.440,00€ procediendo al pago de la compraventa y en el acto, de la formalización de la escritura pública ante notario.

**TERCERO.** - Notificar a D<sup>a</sup>. Teresa Sanz Martín, Gema Sanz Sanz, Ana Belén Sanz Sanz y D<sup>a</sup>. Laura Sanz Sanz el presente acuerdo, emplazándoles para la firma de la Escritura Pública de Compraventa, cuando así lo designe la Notaría de Buitrago de Lozoya.

**CUARTO.** - Identificación de finca urbana adquirida:

|                       |                                                                                    |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Referencia catastral  | 2998609VL5329N0001QF                                                               |
| Localización          | Calle Fuente, número 18 CP: 28196 Paredes de Buitrago (Madrid)                     |
| Clase:                | Urbana                                                                             |
| Superficie:           | 48 m2.                                                                             |
| Descripción del bien: | Tiene los siguientes linderos:<br><b>NORTE:</b><br>Calle Fuente, 20<br><b>SUR:</b> |



|  |                                                                                                                                                                                                                                              |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p>Calle Fuente, 16</p> <p><b>ESTE:</b></p> <p>Tr. Luna, 2<br/>Calle Luna, 3</p> <p><b>OESTE:</b></p> <p>Está libre de cargas y gravámenes y no consta inscrita en el Registro de la Propiedad.<br/>Tiene una valoración de 13.440,00 €.</p> |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**QUINTO.** - Autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puentes Viejas, D. José María Martín Ramírez, provisto del D.N.I. número 70048303D, para la firma de la correspondiente Escritura Pública de Compraventa.

### 2.3.- ADQUISICIÓN DE FINCA URBANA CALLE FUENTE, 20 DE PAREDES DE BUITRAGO.

Considerando que el bien adquirido se destinará a: Bien patrimonial de ayuntamiento.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Visto el informe de Secretaría de fecha 20 de octubre de 2025, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Informe de los Servicios Técnicos de fecha de 14 de agosto de 2025, el Certificado de la Competencia del Órgano de fecha de 20 de octubre de 2025 y la Certificación del cumplimiento de la normativa vigente de 20 de octubre de 2025 se adopta por unanimidad del Pleno Municipal de Puentes Viejas el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** - Aprobar la adquisición de la parcela urbana que se relaciona en el punto **CUARTO** al siguiente titular, y cuyo porcentaje de participación se relaciona a continuación:

González García, Rosa María provista de D.N.I número 51388669E ..... 50 %

González García, Victorina provista de D.N.I número 02481412B..... 50 %

**SEGUNDO.** - EL Importe de la adquisición asciende a la cantidad de 20.440,00€ procediendo al pago de la compraventa y en el acto, de la formalización de la escritura pública ante notario.



**TERCERO.** - Notificar a D<sup>a</sup>. Rosa María González García y D<sup>a</sup>. Victorina González García el presente acuerdo, emplazándoles para la firma de la Escritura Pública de Compraventa, cuando así lo designe la Notaría de Torrelaguna.

**CUARTO.** - Identificación de finca urbana adquirida:

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Referencia catastral</b>  | 2998601VL5329N0001ZF                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Localización</b>          | Calle Fuente, número 20 CP: 28196 Paredes de Buitrago (Madrid)                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Clase:</b>                | Urbana                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Superficie:</b>           | 73 m2.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Descripción del bien:</b> | Tiene los siguientes linderos:<br><b>NORTE:</b><br><br><b>SUR:</b><br>Calle Fuente, 18<br><br><b>ESTE:</b><br>Tr. Luna, 2<br>Calle Luna, 3<br><br><b>OESTE:</b><br><br>Está libre de cargas y gravámenes y consta inscrita en el Registro de la Propiedad.<br>Tiene una valoración de 20.440,00 €. |

**QUINTO.** - Autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puentes Viejas, D. José María Martín Ramírez, provisto del D.N.I. número 70048303D, para la firma de la correspondiente Escritura Pública de Compraventa.

### **3º.- FIESTAS LOCALES AÑO 2.026.**

Vista la solicitud presentada por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, solicitando, de conformidad con lo establecido en el art 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por RD Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, de comunicar las dos fiestas laborales de carácter local, de carácter retribuido y no recuperable, a celebrar en el municipio el año 2026.

Tras el debate el Pleno por unanimidad de los miembros presentes adoptó el siguiente

ACUERDO



Primero: Fijar el 8 de junio y el 27 de julio de 2026 como días de fiestas laborales locales del municipio de Puentes Viejas (Madrid).

Segundo: Comunicar la presente Resolución a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, a fin de proceder a su posterior inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

#### **4º.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA Y ASUNTOS EN SU CASO.**

El Sr. Alcalde informa que ya se han colocado los contenedores de basura en la zona de la Carretera de Buitrago.

Asimismo, comunica que las obras que estaba realizando Canal de Isabel II para el cambio de tuberías en el municipio ya han finalizado; ahora deben proceder con el fresado y el asfaltado.

#### **4.1.- PIR MODIFICACIÓN ALTA Y TRASPASO CRÉDITO CENTRO POLIVALENTE MANGIRÓN**

Visto el proyecto modificado correspondiente a la actuación denominada “**Construcción de Centro Polivalente en Avda. del Villar, 54 – Mangirón**”, incluida en el Programa de Inversión Regional 2016-2019 (prorrogado), y teniendo en cuenta la necesidad de actualizar el presupuesto y dar respuesta al requerimiento nº 2 del Expediente 03/272395.9/18, así como la emisión del informe técnico municipal de fecha 1 de agosto de 2025, que evalúa la viabilidad técnica y económica de la actuación con una inversión total de 1.295.658,38 € (IVA incluido), el Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Aprobar el proyecto modificado de la actuación “Construcción de Centro Polivalente en Avda. del Villar, 54 – Mangirón”, cuyo presupuesto total asciende a 1.295.658,38 € (IVA incluido), conforme al siguiente desglose:

##### **1. Relación de costes de obra**

- Presupuesto de ejecución material: 849.780,90 €
- 13 % Gastos Generales + 6 % Beneficio Industrial: 161.458,37 €
- Base imponible de la obra: 1.011.239,27 €
- 21 % IVA de la obra: 212.360,25 €
- TOTAL OBRA CON IVA: 1.223.599,52 €

##### **2. Gastos asociados**

- Redacción de Proyecto Básico (base imponible): 14.800,00 €
- Redacción de Proyecto de Ejecución (base imponible): 14.990,00 €
- Dirección de Obra (base imponible): 14.881,39 €
- Dirección de Ejecución de Obra (base imponible): 11.161,04 €
- Coordinación de Seguridad y Salud (base imponible): 3.720,35 €



- Total gastos asociados (base imponible): 59.552,78 €
- 21 % IVA sobre gastos asociados: 12.506,08 €
- 
- TOTAL GASTOS ASOCIADOS CON IVA: 72.058,86 €

**TOTAL INVERSIÓN A REALIZAR (OBRA + GASTOS ASOCIADOS + IVA):  
1.295.658,38 €**

**SEGUNDO.** Aprobar la modificación de alta de la actuación en el marco del Programa de Inversión Regional 2016-2019 (PIR 5), así como el traspaso de crédito por importe de 665.805,89 €, procedente de la asignación inicial del nuevo programa 2022-2026 (PIR 6), con destino a financiar la presente actuación de Gestión Municipal.

**TERCERO.** Autorizar el uso del remanente disponible en el Programa de Inversión Regional 2016-2019 (PIR 5) para cubrir la financiación necesaria de la actuación.

**CUARTO.** Determinar que la gestión de la presente actuación (obra más gastos asociados) será Gestión Municipal del Ayuntamiento de Puentes Viejas conforme a la normativa aplicable del PIR.

**QUINTO.** Facultar al Sr. Alcalde, D. José María Martín Ramírez, para la firma y ejecución de cuantos documentos y actuaciones sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

**SEXTO.** Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**VºB  
EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

